



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO**

ADIF

Entrada

Nº. 201770000000508

09-02-2017 16:30:23

A/A

Alicia Portas Martínez

Directora General de RR.HH y Secretaria. General y del Consejo

C/C

Jesús Vicente González

Subdirector de RR.HH

Madrid, 9 de Febrero de 2017

Asunto: Descanso ante pantallas PVD

Los criterios para determinar la condición de trabajador usuario de PVD según el INSHT, se dividen en tres categorías. Como sabe, la inmensa mayoría de los trabajadores de ADIF, usuarios de equipos PVD se encuentran dentro de la categoría a).

El INSHT en sus recomendaciones para prevenir **los riesgos por la fatiga visual, mental y problemas musculo esqueléticos derivados de trabajos con pantallas de visualización de datos**, nos indica la posibilidad de realizar pequeñas pausas periódicas y ejercicios de relajación visual y muscular cada una o dos horas.

También es recomendable, cada una o dos horas ponerse de pie para realizar estiramiento u otras actividades que impliquen el movimiento de las piernas

Si bien es verdad, que el tratamiento horario no impide realizar las recomendaciones del INSHT sobre pantallas de visualización, antes de la implantación del mismo, los trabajadores tenían la ocasión en esas pausas periódicas, salir unos minutos fuera de la dependencia a "estirar las piernas" o a que les "diera el aire en la cara" como se suele decir de forma coloquial.

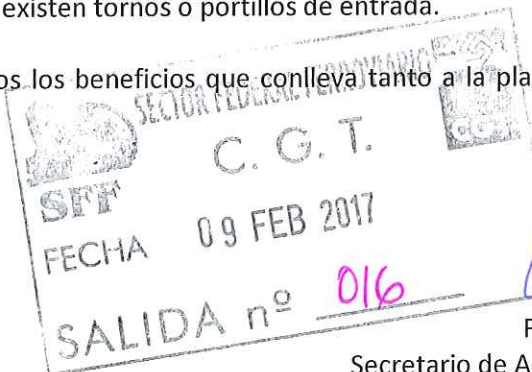
Ahora, al no tener una clave en el tratamiento horario que recoja las pausas periódicas como usuarios de equipos PVD, los trabajadores se ven impedidos de llevar a la práctica el derecho que tienen a las pausas periódicas citadas anteriormente.

Por estos motivos, solicitamos se incluya en el tratamiento horario una clave que permita salir a los trabajadores del centro 10 minutos cada hora y media, para realizar las pausas periódicas que recomienda el INSHT, si así lo desean y que no se considere tiempo a recuperar.

Con la citada clave buscamos equiparar a todos los colectivos ya que como bien sabe, no en todas las dependencias de ADIF existen tornos o portillos de entrada.

Esperando que en breve veamos los beneficios que conlleva tanto a la plantilla como a la empresa esta reivindicación,

Reciba un cordial saludo



Fdo. Gerardo García Iraola

Secretario de Acción sindical del SFF-CGT